BASES VILCHES MÁSTER DE PESCA DEPORTIVA

Artículo 1.- El concurso se celebrará los días 26 y 27 de abril de 2025, en el Pantano del Guadalén, autorizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Artículo 2.- La inscripción será de 150 euros, y se cerrará el día 20 de abril, (plazas limitadas por orden de inscripción por la falta de zonas pescables en el embalse), en el número de cuenta ES9230670073363713495327, con nombre y apellidos y club al que pertenece. Más información en los teléfonos 663321930 (José Miguel) o 600046450 (David).

Artículo 3.- El concurso será por zonas, en dos mangas de competición, de 3 horas cada una. La manga del sábado día 26 comenzará a las 11:00 de la mañana y la manga del domingo día 27 dará comienzo a las 10:00 de la mañana.

Artículo 4.- El sorteo de los puestos se realizaráa en el Hotel la Zarzuela, calle La Molera, s/n de Vilches. El sorteo para el día 26 se celebrará a las 7,30 horas y el del día 27 a las 6,30 horas.

Artículo 5.- Solo se permitirá el uso de una cañaprovista con anzuelo y flotador en acción de pesca, pudiendo tener montadas las que considere necesario.

Artículo 6.- Durante el concurso se podrá cebar cuanto se desee, siempre y cuando las bolas de cebado sean aproximadamente del tamaño de una nuez, quedando descalificado automáticamente el que no respete esta norma.

Artículo 7.- Todos los concursantes deberán permanecer, durante el concurso, en su número de pesquil, quedando descalificados aquellos que abandonen su puesto.

Artículo 8.- El cebo será de libre elección del concursante, siempre ateniéndose a lo prescrito por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Artículo 9.- Serán válidas todas las capturas pescables vivas.

Artículo 10.- Se concederá 1 punto por cada gramo. El concursante permanecerá en su puesto hasta ser pesadas sus capturas.

Artículo 11.- Una vez efectuada la clasificación se concederá media hora para las posibles reclamaciones.

Artículo 12.- Si por cualquier causa hubiera de cambiar o modificar algo del concurso será resuelto por el Jurado a tal efecto.

Artículo 13.- El concursante deberá estar en posesión de las Licencias Federativa y de Pesca, las cuales deberán presentar caso de requerirlas algún miembro del Jurado.

Artículo 14.- Los fallos del Jurado se regirán porel Reglamento de Competiciones de la Federación autorizante.

Artículo 15.- El Jurado estará compuesto por representantes de los clubes participantes, organizadores y juez designado por la FAPD.

Artículo 16.- El Club organizador no se responsabiliza de cualquier accidente que puedan sufrir los participantes durante el concurso o en sus desplazamientos.

Artículo 17.- Todo lo no recogido en estas bases de competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Artículo 18.- La organización ofrecerá una comida de hermandad y entrega de premios el domingo 27, a las 15 horas, en el Hotel La Zarzuela. También facilitará zona de duchas en el Polideportivo Municipal.

Artículo 19.- Premios por día y zona: 1.º 100 €, 2.º 50 €.

Artículo 20.- Premios finales: 1.° 3000 €, 2.° 2000 €, 3.° 1000 €, 4.° 600 €, 5.° 300 €, 6.° 300 €, 7.° 200 €, 8.° 200 €, 9.° 150 €, 10.° 150 €, 11.° 120 €, 12.° 120 €, 13.° 120 €, 14.° 120 €, 1 5.° 120 €.

